

PODER LEGISLATIVO



Huditoría Superior del Estado de Yucatán

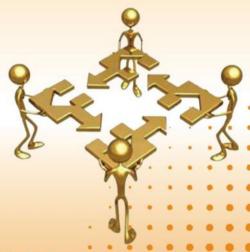
* FISCALIZACIÓN EN YUCATÁN * REVISTA INFORMATIVA DE LA AUDITORIA SUPERIOR

DIPUTADOS

- C. Víctor Edmundo Caballero Durán Distrito I
- C. Carlos Manuel Carrillo Paredes
 Distrito II
- C. Alberto Leónides Escamilla Cerón Distrito III
- C. Renán Alberto Barrera Concha Distrito IV
- C. Tito Florencio Sánchez Camargo Distrito V
- C. Carlos Germán Pavón Flores Distrito VI
- C. Mauricio Sahuí Rivero
- Distrito VII
 C. Juan José Canul Pérez
- Distrito VIII
- C. Daniel Zacarías Martínez Distrito IX
- C. Martín Heberto Peniche Monforte Distrito X
- C. Elsy María Sáenz Pérez
- Distrito XI
- C. Martha Leticia Góngora Sánchez Distrito XII
- C. René Geremías Tun Castillo Distrito XIII
- C. Adolfo Calderón Sabido Distrito XIV
- C. Roberto Antonio Rodriguez Asaf Distrito XV
- C. Leticia Dolores Mendoza Alcocer Plurinominal
- C. Javier Renán Osante Solís Plurinominal
- C. Alicia Magaly del S. Cruz Nucamendi Plurinominal
- C. Lizbeth Evelia Medina Rodríguez Plurinominal
- C. Pedro Francisco Cohuó Suaste Plurinominal
- C. José Enrique Collado Soberanis Plurinominal
- C. Jorge Félix Várguez Canul Plurinominal
- C. Omar Corzo Olán
- Plurinominal
- C. Carlos David Ramírez y Sánchez Plurinominal



El Auditor Superior del Estado, C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. entrega reconocimientos a las Autoridades Municipales durante la "Jornada de Capacitación a Municipios 2011" celebrada el pasado 31 de marzo.



"La ASEY fortaleciendo el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental"

Facturación electrónica

C.P.C. José Martín Vázquez Montalvo Auditor Especial de Auditoría al Desempeño y Desarrollo Institucional



¿Está solicitando correctamente sus comprobantes fiscales digitales?

El artículo 29, primer párrafo, del CFF estipula que cuando las leyes tributarias establezcan la obligación de expedir comprobantes por las actividades que se realicen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del SAT; al efecto, las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce, o usen servicios deberán solicitar el comprobante fiscal respectivo.

En relación con lo anterior, la regla I.2.23.1.1 de la RMF para 2010-2011 señala que para los efectos del primer párrafo del artículo 29 del CFF, los contribuyentes deberán expedir, según el caso, alguno de los siguientes comprobantes fiscales digitales:

- 1. **CFDI**, comprobantes fiscales digitales a través de Internet, referidos en el artículo 29, primer párrafo, y fracción IV. del CFF.
- CFD, comprobantes fiscales digitales sin necesidad de remitirlos a un proveedor de certificación de CFDI para la validación de requisitos, asignación de folio e incorporación del sello digital del SAT.
- 3. CFDI a través del adquirente de bienes o servicios.
- 4. CFD expedidos a través de personas morales constituidas como organizaciones, comités, organismos ejecutores o asociaciones que reúnan a productores y comercializadores agrícolas, pecuarios o pesqueros de acuerdo con el esquema denominado Sistema Producto previsto en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Cabe observar que la regla I.2.23.2.2 de la RMF para 2010-2011 especifica que los contribuyentes que en el último ejercicio fiscal declarado o por el que hubieran tenido la obligación de presentar dicha declaración, hayan obtenido para efectos del ISR ingresos acumulables iguales o inferiores a \$4,000,000.00 así como los contribuyentes que en el ejercicio fiscal en que inicien actividades estimen que obtendrán ingresos iguales o inferiores a la citada cantidad, podrán optar por expedir comprobantes fiscales en forma impresa, sin importar el monto que amparen, siempre que además de reunir los requisitos precisados en el artículo 29-A del CFF, con excepción de los previstos en las fracciones II y IX del precepto legal referido, cumplan con los que dispone la misma regla.

En relación con lo anterior, es importante destacar lo siguiente:

- Durante el periodo de enero a marzo de 2011, los contribuyentes obligados a expedir comprobantes por las actividades que realicen podrán emitirlos en forma impresa, aunque sus ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior hubieran excedido de \$4,000,000.00 (artículo quinto de la Primera Resolución de modificaciones a la RMF para 2010-2011).
- 2. Según el artículo décimo de las disposiciones transitorias del CFF para 2010, los contribuyentes que al 1º. de enero de 2011 tengan comprobantes impresos en establecimientos autorizados por el SAT, podrán continuar utilizándolos hasta que se agote su vigencia; por lo que los mismos podrán ser utilizados por el adquirente de los bienes o servicios que amparen, en la deducción o acreditamiento a que tengan derecho conforme a las disposiciones fiscales. Transcurrido ese plazo, sin que sean utilizados, deberán cancelarse, en términos del Reglamento del CFF.
- Los contribuyentes que emitan facturas electrónicas, en el supuesto de operaciones cuyo monto no
 exceda de \$2,000.00, podrán expedir sus comprobantes fiscales en forma impresa por medios
 propios o a través de terceros, siempre que reúnan diversos requisitos, entre ellos, tener adherido un
 dispositivo de seguridad.

Según se observa, en 2011 diversos contribuyentes deberán emitir sus comprobantes en forma digital, mientras que otros podrán seguir expidiéndolos de manera impresa.

ASEY, prezente en el Programa de Residentes

El pasado 15 de febrero dió inicio el "Programa de Residentes para la Capacitación en Auditorías de Desempeño y Auditorías Especiales - Desempeño 2011", implementado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); en el que fueron seleccionados dos colaboradores de la Auditoria Superior del Estado de Yucatán (ASEY) para capacitarse en áreas especificas de la ASF, en la Ciudad de México.

Con ello, la ASEY, impulsa a su personal a consolidar los conocimientos de los nuevos procesos de auditoría en aspectos de planeación, ejecución, elaboración de informes e integración de expedientes así como a aprender técnicas de vanguardia en ésta materia. También se busca que al concluir su capacitación; estos puedan difundir y aplicar los conocimientos adquiridos en el quehacer cotidiano.

Un reconocimiento al compromiso mostrado por los Contadores Públicos Deyna Elizet Castillo Bacelis y Wilberth Nivardo Pech Cocom, ambos afiliados al Sindicato de Empleados al Servicio del Poder Legislativo del Estado, para participar en este programa con una duración de 10 meses, el cuál finalizará el 23 de Diciembre del año en curso.



Proyecto de Capacitación Interna





En virtud de los cambios sucitados ante la creación de la Auditoria Superior del Estado de Yucatán, derogandose la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado por la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán es de suma importancia capacitar al personal de esta Institución en temas relevantes como: Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto Basado en Resultados y Auditoría al Desempeño, con esto se da un paso mas en el crecimiento y fortalecimiento de esta Institucion. La importancia de conocer estos temas radica en brindarle los conocimientos necesarios al personal que realiza trabajos de fiscalización y revisión asi como para el personal vinculado con el fincamiento de responsabilidades y sanciones establecidas en la nueva ley; con estos cursos se logró que conocieran los alcances establecidos para el mejor desempeño en sus funciones y de esta manera no vulnerar nigún derecho establecido a las entidades fiscalizadas.

Dichos cursos fueron impartidos a todo el personal de esta ASEY del 12 de noviembre de 2010 al 27 de enero de 2011, participando 13 colaboradores como instructores de dichos cursos.

Inicia Programa de Capacitación ASOFIS-PROFIS 2011





En el marco de una estrecha coordinación entre la ASEY con la **Auditoría Superior de la Federación y la A.S.O.F.I.S., A.C.,** el día 18 de marzo, dió inicio el Programa de Capacitación ASOFIS - PROFIS que se impartirá durante el 2011; el cual constará de 19 cursos presenciales y 13 cursos no presenciales los cuáles serán impartidos al personal de esta Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

De esta manera, la Institución refrenda su compromiso de impulsar mecanismos que faciliten las actividades de formación de los servidores públicos adscritos a esta Entidad.



Tema: "Rendición de Cuentas, transparencia y combate a la corrupción"

El programa de Cursos Presenciales se compone de los siguientes temas:

- 1. Rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción
- 2. Fiscalización al Fondo Municipal SUBSEMUN
- 3. Panorama y estudio general de la normatividad internacional
- 4. Métodos cuantitativos y cualitativos aplicados a la auditoría (Determinación de óptimas de muestras)
- 5. Marco regulatorio de la Contabilidad Gubernamental
- 6. Sistema de evaluación del desempeño para evaluar la gestión estatal y municipal
- 7. Técnicas y procedimientos de auditoria
- 8. Construcción y fiscalización de indicadores de gestión y de resultados
- 9. Aplicación de la inteligencia emocional en el ámbito laboral
- 10. Herramientas informáticas para la fiscalización (ACL, IDEA, ACCESS)
- 11. Auditoría forense
- 12. Proceso de ejecución de auditoría
- 13. Taller de análisis de informes de auditoria
- 14. Seguimiento y atención de observaciones de auditoría
- 15. Fiscalización al Fondo FORTAMUN-DF
- 16. Fiscalización al Fondo FISM
- 17. Fiscalización al Fondo FAFEF y FIES
- 18. Diplomado de PbR (ASF/UNAM/SHCP)

Los temas a impartir en los Cursos No Presenciales son los siguientes:

- 1. Introducción a los Normas Internacionales
- 2. Fundamentos de muestreo estadístico
- 3. Aspectos metodológicos para la aplicación de las técnicas y procedimientos de auditoría
- Conceptualización de las fases del proceso de ejecución de auditoría
- 5. Lineamientos técnicos para el seguimiento y atención de observaciones
- 6. Elementos para la determinación de observaciones y acciones promovidas
- 7. Mecanismos de transferencia de los recursos federales
- 8. Análisis de casos
- 9. Transparencia y acceso a la información pública
- 10. Matriz de indicadores de resultados (MIR)
- 11. Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 12. Negociación (STPS)
- 13. Hoja de cálculo (STPS)



Tema: "Panorama y Estudio General de la Normatividad Internacional"

Agradecemos el apoyo brindado por el Instituto para la Innovación, Calidad y Competitividad



Indicadores de Desempeño

C.P. Omar Manuel Chan Gómez
Jefe de Departamento de Auditoría a Municipios

Indice ó Indicadores, he ahí la cuestión!

Como diría el dramaturgo de origen ingles William Shakespeare en su afamada obra "Hamlet" "ser o no ser, he ahí la cuestión" el que denota la dicotomía del ser, sucede algo similar con los Indicadores e Índices.

Un indicador es la relación entre las dimensiones teóricamente definidas en el deber ser contra sus equivalentes respectivos. Para definir la cuestión de si los equivalentes, obtenidos con ayuda de determinados instrumentos de medición, ofrecen realmente información sobre las dimensiones de los fenómenos auditados deben de definirse a partir de una comparación de datos.

Como ejemplo para explicar lo anterior y definir la relación con el índice se explica lo siguiente:

Si se audita a la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) en su objetivo de cuidar la estabilidad financiera del sistema, que es la dimensión teórica, entonces tendremos que buscar los equivalentes. De este concepto se pueden obtener indicadores: indicador de capitalización de los bancos, indicador de cartera vencida, indicador de reservas crediticias etc. El conjunto de todos esos indicadores debe de conformar el "índice de estabilidad financiera".

Otro ejemplo en el sector gobierno es que si buscamos el objetivo "mejora de los servicios públicos" el auditor puede considerar tres aspectos para su medición: la calidad del servicio, el precio y el tiempo requerido para que este se preste. Si el servicio es agua potable, mediríamos: la calidad del agua, el precio por metro cubico y el tiempo de conexión o de reparación de la instalación. La medida compleja que se obtiene combinando las tres mediciones mencionadas, se denomina índice.

Por lo tanto un índice es un complejo de indicadores de dimensiones de una característica de una política pública y constituye, por lo tanto, el indicador total de un concepto referencial.

El problema de la auditoría consiste en enc<mark>ontrar aquellas cara</mark>cterísticas que solo se han definido teóricamente en un solo ángulo y que por lo tanto no pueden ser evaluados por medio de un índice.

Cuando no sea posible escoger un solo indicador, entonces habrá que integrar varios de ellos, los más significativos

en un índice. El índice es una medida que refleja en conjunto lo que miden varios indicadores.

Como conclusión es importante tomar en cuenta el papel importante que juegan los índices en la evaluación de una política pública y por lo tanto el desarrollarlos y evaluar las características originadas desde un solo ángulo a fin de que sean evaluadas por un índice constituyen una herramienta más poderosa y un reto para la Auditoria al Desempeño en el Estado de Yucatán.

Jornadas de Capacitación a Municipios 2010-2012



La Auditoría Superior del Estado tiene entre sus objetivos coadyuvar para la mejor administración de los recursos públicos por parte de las Entidades Fiscalizadas, en ese sentido ha implementado un proceso de capacitación continua a las Administraciones de los 106 Municipios del Estado.

En apoyo a los Ayuntamientos de la Administración 2007 - 2010 se llevaron a cabo diez jornadas de capacitación y en lo que va de la Administración 2010 - 2012 ya se han realizado seis jornadas de este tipo. Las dos más recientes se celebraron el 20 de enero y el 31 de marzo del presente año.

El primero se realizó en un conocido Hotel de la Ciudad en el que participaron 89 ayuntamientos, con un total de asistentes de 266 personas a los cuáles se les impartieron los siguientes temas:

"Cuenta Pública Julio a Diciembre 2010 y anteriores"

"Nuevos lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública 2011, con respecto a la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán"

"Obra Pública ejecutada con Recursos del Ramo 33"

"Ley de Coordinación Fiscal, precisiones al FISM y FORTAMUN-DF"

"Presupuesto de Egresos de la Federación 2011"

El segundo se celebró en el Salón Ek-Balam del Centro de Convenciones del Siglo XXI, en este participaron 70 ayuntamientos con un total de 184 personas, entre los que asistieron 31 presidentes municipales, 14 secretarios, 36 tesoreros y 17 síndicos, entre otros invitados a los que se les impartieron los siguientes temas:

"Observaciones más recurrentes en la Fiscalización de la Cuenta Pública"

"Correcta aplicación de los diversos Programas Federales"

"Ejercicio del Presupuesto aplicado a Obra Pública"

"Forma de entrega de la Cuenta Pública a la ASEY, a partir del ejercicio fiscal 2011"

"Principales aspectos de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán"



"Agradecemos a todos los presidentes municipales, servidores públicos y asesores su constancia y entusiasmo"

Jornadas de Capacitación a Dependencias y Entidades

El día 9 de febrero de 2011 la Auditoría Superior del Estado en coordinación con la Secretaría de Planeación y Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y la Contaloría General del Gobierno del Estado de Yucatán, llevaron a cabo un curso de capacitación dirigido a Secretarios y Directores Administrativos de las Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; el cual tuvo lugar en el Salón Valladolid del Centro de Convenciones Siglo XXI.

En dicho evento se presentaron las siguientes ponencias:

- "Cuenta Pública Julio a Diciembre 2010 y anteriores"
- "Nuevos lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública 2011, con respecto a la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán"
- "Obra Pública ejecutada con Recursos del Ramo 33"
- ♦ "Ley de Coordinación Fiscal, precisiones al FISM y FORTAMUN-DF"
- ◆ "Presupuesto de Egresos de la Federación 2011"

El evento protocolario estuvo a cargo de la C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gobernadora Constitucional de nuestro Estado, quien en su mensaje exhortó a los funcionarios presentes a redoblar esfuerzos para consolidar los resultados de la Administración del Ejecutivo Estatal.



Autoridades presentes en el evento



C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán.

En este mismo contexto, el Auditor Superior del Estado expresó que en Yucatán como en todo el país, el marco legal para la fiscalización ha sufrido importantes modificaciones tendientes a establecer una estrategia integral donde la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de legalidad, son elementos fundamentales entrelazados en una renovada política pública de fiscalización de los recursos que ejercen las dependencias, entidades y municipios.

Añadió que la rendición de cuentas toma un carácter fundamental como base de la credibilidad y confianza de los ciudadanos en el trabajo de las instituciones que nos gobiernan, y que ésta debe de ser entendida como el diálogo que debe existir entre autoridades y gobernados a través de tres dimensiones fundamentales:

- La obligación de los servidores públicos de informar;
- La obligación de los servidores públicos de justificar la información ante sus gobernados; y
- ◆ La posibilidad de sancionar a dichos servidores públicos por la violación o incumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

Finalmente exhortó a los presentes a seguir poniendo su esfuerzo y empeño para cumplir con los trabajos que se les demanda, una administración pública de calidad, de resultados y apegada estrictamente a la legalidad.

Educación Profesional Continua

Certificación en Excel ante Microsoft Office Specialist for Office Excel 2007

EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA DE LA ASEY Se extiende la más sincera felicitación a las personas que a continuación se mencionan, por haber participado y obtenido la Certificación en Excel ante Microsoft Office Specialist for Office Excel 2007: CP. Miguel Ángel Pérez Arana, CP. Doris Amira Durán Castillo, CP. Marco Antonio Fuentes Pérez, CP. Víctor Hugo Villamonte Cruz, ISC. José Francisco Castañeda Cohuo, ISC. Jorge Armando Gómez Moguel, Abog. Karina Lizet Santos Morales, Br. Sandra Gabriela Navarrete Reynoso y CP. Michael Herbé Baños Cortés.

Con esta certificación la ASEY cuenta con personal de alto nivel en el manejo de éste valioso Software, lo que sin duda redundará en la mejor calidad y eficiencia en los trabajos que realiza nuestra Institución.





Certificación por Disciplinas

El pasado 26 de Febrero, el Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C. realizó su tradicional desayuno y entrega de constancias de Educación Profesional Continua 2010; en el cuál el **C.P. Ramón Armando Palmero Brito**, Titular de Administración y Finanzas de esta ASEY recibió el documento que lo avala como Profesionista Certificado en *Contabilidad y Auditoría Gubernamental* por parte del IMCP.

Previo a este acto protocolario, se desarrolló la plática denominada "Iniciativa de Ley para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita de financiamiento al terrorismo, mejor conocida como Lavado de Dinero", por parte del Lic. Augusto Fernández Sagardi, miembro de la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales.



Muchas felicidades a todos los participantes, por este logro profesional

ASECH

AS

Relaciones Institucionales Chihuahua & Yucatán

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán y la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, intercambiaron experiencias en áreas de obra pública y de las mejores prácticas de Fiscalización a la Cuenta Pública de los Entes de Fiscalización; del 25 al 28 de enero de 2011; con la visita realizada por parte de los Contadores Públicos José Martín Vázquez Montalvo, Ivette del Rosario Pérez e Ingrid Barroso Aguilar colaboradores de nuestra institución a la ASECH en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Como muestra de su amabilidad y cooperación, el C.P. Serbulo Lerma Carbajal Auditor Superior del Estado de Chihuahua, dio la bienvenida y una reseña del trabajo que realizan en la ASECH, asimismo, puso a disposición todas las facilidades para que el equipo de la ASEY conociera las instalaciones, las funciones de cada área y se explicaran y trabajaran en los siguientes conceptos: 1.- El Formato de Informe Financiero, 2.- El Manual de Auditoría, 3.- Las Observaciones Recurrentes, 4.- Los Procesos Licitatorios, 5.- El Formato de Revisión de Expedientes de Obras Estatales y Federales, 6.- El Formato de Revisión de Obras por Adjudicación Directa, Invitación y Licitación Pública; y 7.- El Informe de Obra Pública.

Por otra parte se pudieron conocer los plazos de entrega de la Cuenta Pública de los municipios, de los organismos del gobierno del estado y de los informes enviados al Congreso; de sus procedimientos al determinar su alcance; de la planeación de la auditoría a ejecutar; y de los percances que llegan a tener al momento de efectuar la auditoria a los municipios.

Agradecemos al Ing. Mario Moreno Montes quien atendió y condujo al personal de la ASEY durante las jornadas de trabajo y a los contadores Jesús Olivas Villalba y José Terrazas García quienes proporcionaron información y documentación relativa al procedimiento de auditoría realizado en la ASECH.



"Aprender con mucho razonamiento la normatividad aplicable al proceso de Auditoría"

> CP. Sérbulo Lerma Carbajal Auditor Superior de la ASECH



Cambio en la dirigencia del Sindicato de Empleados del Poder Legislativo "2011-2014"



En el marco de la ceremonia de toma de protesta de la nueva directiva del Sindicato de Empleados del Poder Legislativo del Estado de Yucatán para el período 2011 - 2014, realizada el 22 de marzo y que encabezará Gladys Manzanero Madera, el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado y también Coordinador de los diputados del PRI Lic. Mauricio Sahuí Rivero, ratificó su voto de confianza para quienes integran la planta laboral del Congreso Local y llamó a los empleados a sumarse al proceso de modernización administrativa que se ha puesto en marcha en la LIX Legislatura de Yucatán.

En este evento estuvieron presentes el Auditor Superior del Estado, CPC. René Humberto Márquez Arcila MF; el Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, Lic. Edmundo Alzina Campos; y el regidor C.P. Julio César Ávila Novelo en representación del H. Ayuntamiento de Mérida.

El deporte es reflejo de una actitud positiva

"Mente sana, en cuerpo sano"

En el marco de las actividades de integración y como dinámicas grupales de esta Institución, se formaron dos equipos deportivos, uno de Softball integrado por 23 colaboradores de la ASEY que participa en la Liga de Segunda Fuerza de la Colonia Venustiano Carranza de la Ciudad de Mérida, con el nombre de "Auditores de la ASEY" y otro de Futball rápido integrado por 16 colaboradores de la ASEY que participa en la Liga del Club Deportivo Bancarios, con el nombre de Club Valencia"

"Convivencia en plena armonía"







La Evaluación de las Políticas Públicas

C.P.C. Carlos Alejandro León González Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

No cabe duda que la acción pública cada día en un contexto nacional y global sea mucho más compleja y cada vez está más requerido mostrar el análisis de lo realizado en las acciones que conforman las políticas públicas de un Estado. Pero, ¿Cómo plantearlo?

En primer lugar, definiendo los objetivos de la evaluación. Unos se basan en medir los efectos, otros califican los controles de la gestión, unos terceros atribuyen valores a cada fin o un índice a cada misión, y posteriormente se aprecia su dinámica de convergencia. En cualquiera de ambos casos, la primera mención es que la evaluación ha de ser identificable.

En segundo lugar, es preciso que la evaluación posea y disponga de medios necesarios para poder confrontar los efectos teóricos o esperados de la acción pública con los resultados efectivamente alcanzados.

Por tanto, los índices serían; a) eficacia (relación entre objetivos iniciales y resultados); b) eficiencia (relación entre medios disponibles y resultados); c) impactos (efectos a medio y largo plazo sobre ciudadanos); y d) de pertinencia de los objetivos y de los medios (en relación con los problemas a resolver, atenuar o corregir).

En consecuencia, se poseen evaluaciones cuantitativas y cualitativas en función de la naturaleza y de los outputs seleccionados. Se distingue, asimismo, evaluación ex ante (sobre la forma de concebir la acción pública, su potencial y sus probables éxitos: Evaluación al Desempeño) y evaluación ex post (conducente a la evaluación de los resultados y consecuencias: Auditoría al Desempeño).

En tercer lugar, la evaluación puede enfocarse atendiendo a varias dimensiones:

- a) Dimensión normativa, se refiere a un juicio en comparación con la situación inicial, hace referencia a valores externos a la organización pública evaluada; esto es, a valores de la sociedad. De ahí que la evaluación no es control.;
- b) Dimensión cognitiva, se basa en el conocimiento que se adquiere y que se obtienen de la organización. Responde, pues, a un cierto número de elementos identificados por los actores analizados; y
- c) Dimensión instrumental, que analiza sistemáticamente los índices y ratios diseñados con anterioridad y que son objeto de comarcaron y contrastes permanentes.

Estas nuevas dimensiones de la evaluación de las políticas públicas amplían el concepto de auditoría por el que se limitaba simplemente a "un medio para rendir cuentas", y en la actualidad incluyen tanto la utilización de fondos públicos como de la calidad de los programas públicos puestos en práctica.

Estas ampliaciones de conceptos se deben a que los instrumentos de auditoría de políticas públicas agregan "aquellas herramientas de gestión y de seguimiento de las acciones que permiten eliminar las disfunciones de las políticas" (Weiss,1988) y enfatizan sobre "las ayudas directas e indirectas a las decisiones" (Rosa & Freeman,1989), señalando, en consecuencia: a) el apoyo directo a las decisiones, en la medida que incluyen soportes de información adicionales, b)mejora el análisis de los inputs de las decisiones; c) aumenta el conocimiento adquirido de los actores y los agentes; y d) legitima las acción pública. (González Laxe Fernando 2009).

Ciclo de Conferencias sobre Evaluación del Desempeño

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizó en Toluca, los dias 17 y 18 de Febrero un Ciclo de Conferencias sobre Evaluación del Desempeño; que sin duda cumplieron con los objetivos y expectativas establecidas, en tanto se lograron:

Concientizar a los asistentes de la importancia de la Evaluación del Desempeño como una práctica moderna en la Fiscalización.

Proporcionar a los asistentes una visión general de las funciones que implican la Evaluación del Desempeño con el objeto de identificar los aspectos a considerar en la fiscalización de los recursos públicos.

Dar a conocer prácticas y procedimientos administrativos de otras entidades, que cuentan con un nivel adecuado y cumplen con las normas establecidas para la realización de la Evaluación del Desempeño.



Colaboradores de la ASEY

*Contribuir al desarrollo integral de los participantes, mediante el conocimiento de la Evaluación del Desempeño y la adecuada utilización de éste, en un proceso continuo de evolución y crecimiento que conduzca a la transparencia y rendición de cuentas.

Este evento estuvo dirigido a los Auditores Superiores de las Entidades de Fiscalización del país, a los Auditores Especiales de Evaluación del Desempeño del país, a los Servidores Públicos Municipales, a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México, a los Servidores Públicos de las Entidades de Fiscalización Superior Locales y Representantes de Colegios, Universidades, Despachos y Asociaciones.

En representación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán acudieron los Contadores Públicos, Carlos Vicente Morcillo Polanco, Lauro Ismael Canché Chaves, Wilberth Gabriel Tut Herrera, Omar Manuel Chan Gómez y Carlos Alejandro León González.

Entrega del Manual de Contabilidad Gubernamental.



El día 7 de abril, la Secretaría de Hacienda entregó el Manual de Contabilidad Gubernamental a Dependencias, Entidades y Municipios del Estado, mismo que establece los lineamientos para armonizar y modernizar los sistemas de información contable en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El evento estuvo presidido por el C.P. Juan Gabriel Ricalde Ramirez, Secretario de Hacienda, C.P. José Luis Peniche Patrón, Contralor General del Estado, Mtro. Ulises Carrillo Cabrera, Jefe de la Oficina de la Gobernadora y Secretario Técnico, C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., Auditor Superior del Estado, C.P. Lorenzo Alberto Chayt Tur Director de Presupuesto de la Secretaria de Planeación y Presupuesto del Estado y el M.A. Larry Sosa Sánchez, Director de Contabilidad Gubernamental y Administración de la Secretaría de Hacienda.